

Celebraciones en torno a la clausura de los conventos bilbaínos en el siglo XVII

Nere Jone Intxaustegi Jauregi

Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea

Resumen

Bajo este título, se recogen los actos, todos ellos de matiz religioso y en los que participó lo más granado de la sociedad bilbaína, que se realizaron durante la Edad Moderna en Bilbao con motivo del enclaustramiento de las religiosas en los conventos bilbaínos. Este encerramiento fue una de las consecuencias del Concilio de Trento, y se ejecutó en todos los conventos de la Monarquía de los Austrias.

Palabras clave: Conventos, monjas, clausura, elite, Bilbao

Laburpena

Bilboko komentuen itxieraren inguruko ospakizunak XVII. mendean

Izenburu horixe eman diogun lan honetan Aro Modernoan Bilbon, lekaimeak hango komentuetan sartu zirela eta, egin ziren ospakizunak aipatzen dira, guztiak ere erlijio kutsukoak eta bilbotar jendarteko gailenen parte hartzeaz burutuak izan zirenak. Izan ere Trentoko Kontzilioaren ondorioetako izan zen itxian sartzearen hori, Austriarren Monarkiaren mendeko komentu guztietan bete zen.

Giltza hitzak: Komentuak, lekaimeak, barrutegia, elitea, Bilbo.

Abstract

Celebrations related to the cloistering of nuns in Bilbao convents in the XVII century

This heading refers to the activities – all with a religious nuance and attended by the elite of Bilbao society – that were held during the modern age in Bilbao on the occasion of the cloistering of nuns in the Bilbao convents. This confinement was one of the consequences of the Council of Trent and was carried out in all the convents of the Hapsburg monarchy.

Key words: Convents, nuns, cloistering, elite, Bilbao.

Hartua-recvdo: 15-XII-2013- Onartua-acceptado: 18-VIII-2014

En la Edad Moderna, la fiesta barroca, en sus diversas modalidades, estaba considerada un instrumento político de poder y de propaganda. De hecho, la fiesta barroca fue una creación política, más que artística, que surgió como instrumento de control y disuasión en el siglo XVII ante la posibilidad de desórdenes sociales¹. Como expuso en su momento Bonet Correa, el regocijo popular, la alegría y risa en común fue como una válvula de escape que de vez en cuando y a su debido tiempo se abría para así mantener el equilibrio y la conexión entre las clases, a fin de que el edificio “bien construido” del Antiguo Régimen no sufriese resquebrajaduras amenazadoras de su estabilidad. También fue un eficiente lenitivo que hacía soportable el trabajo y las penalidades de los días laborables. La fiesta, con su mágico poder, dejaba en suspenso la monotonía grisácea de la vida cotidiana creando un espacio y tiempo utópicos, propiciaba una evasión indispensable para aliviar del peso de las obligaciones y presión, especialmente de la miseria de las clases inferiores².

El ámbito de la festividad nos ofrece una amplia variedad de fiestas, festejos y conmemoraciones, aunque toda esta diversidad de celebraciones puede ser agrupada en dos grandes conjuntos: por la lado, las celebraciones laicas, que estaban en estrecha relación con al ámbito local, el territorial y el estatal, y por el otro, las celebraciones de índole religioso. En el caso bilbaíno, el ámbito laico abarcaría a la Villa, al Señorío y a la Monarquía, mientras que en las celebraciones eclesiásticas se estaría en estrecha relación con la Iglesia y con las órdenes religiosas.

Respecto a las festividades que se van a analizar en este artículo, su naturaleza era religiosa. Como el título indica, nos encontramos ante las celebraciones que se llevaron a cabo en Bilbao durante la Edad Moderna para celebrar el encerramiento en clausura de las religiosas en los conventos de la villa. El artículo va a quedar vertebrado en tres puntos. En primer lugar, se expondrá a grandes rasgos el papel que los conventos jugaron en la vida cotidiana de la sociedad de la Edad Moderna, ya que fue precisamente ese papel el que determinó, en gran medida, los sentimientos que los propios conventos y las religiosas hacían aflorar entre las gentes de la época; básicamente consistirá en ver el porqué de las celebraciones llevadas a cabo en torno a un episodio tan concreto y singular como es el encerramiento de las religiosas en los conventos. En segundo lugar, se presentarán y describirán los conventos de Bilbao, esto es, el ámbito en el cual se llevaron a cabo las festividades. La historia y la trayectoria de estos siete cenobios van a resultar cruciales a la hora de entender los sentimientos que la sociedad de la época poseía hacia ellos y hacia todo lo que estaba en estrecha conexión con ellos. Finalmente, se narrarán y detallarán las propias celebraciones, cuestión nada sencilla a tenor de la escasez de fuentes directas sobre esta temática.

1. El papel de los conventos en la Edad Moderna

El ímpetu expansivo del clero conventual es un fenómeno notoriamente post-tridentino. Uno de los pilares principales de la ofensiva eclesiástica post-tridentina fue el desarrollo de lo que se ha denominado “religiosidad de la presencia social”, lo que se logró a través del incremento de los efectivos eclesiásticos, fenómeno en el que las órdenes mendicantes y los clérigos regulares fueron los protagonistas evidentes y los factores inigualables de difusión social del modelo que religiosidad que se consagró en Trento³. Hay que tener en cuenta que la reforma tridentina potenció una religiosidad muy exteriorizada, en la cual la vida conventual, y especialmente las celebraciones llevadas a cabo con la clausura son un excelente ejemplo de ello.

Es cierto que el Concilio de Trento significó la reglamentación del enclaustramiento, pero tiempo antes, desde comienzos de la Alta Edad Media, se habían dado pasos en esa dirección. Los ejemplos más significativos al respecto son la *Regula ad Virgines* de San Cesáreo de Arlés, del siglo VI, que está considerada como la más antigua de las reglas que se conoce hecha para las religiosas enclaustradas⁴; o el *Periculoso* del Papa Bonifacio VIII realizado en el año 1298, que fue la base tanto de la legislación tridentina como la del Papa Pío V. También es significativo mencionar las acciones impulsadas por los Reyes Católicos que tuvieron una influencia importante en el devenir de los conventos femeninos antes de la legislación tridentina. No obstante, hasta el Concilio las Órdenes femeninas vivieron con una gran autonomía⁵.

La imposición de la clausura conllevó grandes y variados cambios en la vida de las religiosas. Los cambios giraron en torno al cerramiento que se tenía que llevar a cabo en el convento, que a su vez supuso transformaciones en otros

1 M.A. EGUILUZ ROMERO. (2012): *La transformación artístico-festiva de las grandes villas vizcaínas (1610-1789)*, Tesis Doctoral, p. 93.

2 A. BONET CORREA. (1990): *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*, Akal, Torrejón de Ardoz, p. 5.

3 A. ATIENZA. (2003): “La expansión del clero regular en Aragón durante la Edad Moderna. El proceso fundacional” en *Revista de Historia Moderna*, nº21, pp. 18-19.

4 M.J. ARANA. (1992): *La clausura de las mujeres*, Ediciones Mensajero, p. 74.

5 E. MARTÍNEZ RUIZ. (2004): *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de Órdenes Religiosas en España*, p. 228.

ámbitos. En primer lugar, la clausura conllevó una serie de obras arquitectónicas necesarias para acomodar los espacios religiosos a las exigencias dictadas en Trento. Así, nos encontramos con cierres de muros, cerramientos de ventanas, vanos y tragaluces, tornos en las entradas, instalación de dobles rejas de hierro con pinchos y agujeros pequeños para las visitas. Estos cambios en la fisionomía del edificio tuvieron una influencia directa en las religiosas ya que, como se dictó desde Trento, a partir del momento de la entrada en clausura las religiosas no podrían salir del convento ya que el voto de clausura era perpetuo e irrevocable.

Asimismo, el disponer de conventos de monjas fue siempre motivo de orgullo en las ciudades renacentistas y barrocas. Si en una localidad había varios, su importancia y alcurnia estaban por encima de toda duda, pues eso indicaba que tenía los excedentes económicos necesarios para sostenerlos y, sobre todo, un buen número de hijas virtuosas, honra de las familias que daban prestigio a los conventos y que al mismo tiempo lo recibían de ellos⁶. Por lo tanto, todo lo relacionado con los conventos era todo un acontecimiento que se celebraba en la localidad que se realizase.

2. Los conventos bilbaínos

En Bilbao⁷, durante la Edad Moderna, existieron siete conventos⁸: las clarisas de los conventos de Santa Clara de Abando, Santa Cruz de Bilbao y la Concepción de Abando, las agustinas de Santa Mónica y de La Esperanza, las dominicas de La Encarnación, y las mercedarias de La Naja⁹. No obstante, la cantidad de la documentación relativa a estos centros religiosos no es homogénea, debido a diferentes motivos. Así, por ejemplo, del Convento de Santa Mónica apenas sí tenemos información, ya que muchos documentos se han perdido a causa de las guerras que se vivieron en la villa y los traslados de la propia Comunidad¹⁰. Lo mismo sucede con el Convento de la Concepción de Abando, que perdió gran parte de su documentación original con las invasiones francesas de 1795 y de 1808, y con la Primera Guerra Carlista¹¹.

Por lo tanto, a la hora de analizar este tema, se tendrán como base documental los documentos supervivientes de algunos conventos bilbaínos ya que en algunos casos, como se verá, no se ha conservado apenas documentación. Hay que decir que la información apenas varía de un convento bilbaíno a otro, similitud que se da también en la documentación relativa a las celebraciones llevadas a cabo en otros conventos vascos y de otras regiones de la Monarquía de los Austria, lo que indica que las celebraciones llevadas a cabo fueron afines. Este planteamiento queda respaldado en la tesis doctoral de Eguíluz Romero¹² en la que recoge que las fiestas tanto del calendario litúrgico como de carácter religioso se llevaban a cabo de forma rigurosa con lo dicho por la Iglesia. Por consiguiente, “el programa de fiestas” que se siguió en Bilbao con motivo del enclaustramiento de las religiosas en sus respectivos conventos no varió en exceso en relación al seguido en otras localidades, por lo que las descripciones que se tienen de esas otras celebraciones pueden ser de gran ayuda para llenar el vacío documental existente en la capital del Señorío.

Antes de entrar en materia, es imprescindible conocer todos los detalles que rodearon tanto a los conventos como a la sociedad bilbaína para, así, poder entender mejor el hondo significado que tuvieron las celebraciones realizadas para conmemorar el encerramiento de las religiosas en clausura en la sociedad bilbaína. Existen, a grandes rasgos, dos tipos de nacimientos en los conventos de mujeres: uno, fruto de una evolución natural desde un beaterio hasta un convento, y un segundo, el de una fundación de nueva planta. El primer caso fue el típico del Señorío de Bizkaia, y especialmente de Bilbao, donde todos los conventos femeninos tuvieron ese origen. Los beaterios eran lugares donde mujeres laicas se

6 C. TENORIO GNECCO: *Convento de Monjas*, p. 4.

7 Las anteiglesias de Abando, Begoña y Deusto se anexionaron a la villa Bilbao en los siglos XIX y XX.

8 T. GUIARD. (1974): *Historia de la Noble villa de Bilbao*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, Tomo III, p. 602.

9 Estos conventos han tenido un devenir distinto. Así, la comunidad de religiosas de Santa Clara sufrió las consecuencias de la Primera Guerra Carlista tras la destrucción del edificio y se sacó a remate el solar y las ruinas del edificio; después de una estancia con las clarisas de Gernika se instalaron en Begoña y en la actualidad están en Derio. Las clarisas del Convento de la Santa Cruz, tras la invasión francesa durante la Guerra de la Convención se refugiaron en Orduña, y en el siglo XIX se trasladaron a Begoña y en la actualidad se encuentran en Derio. Las concepcionistas de Abando, situadas en Abando-Ibarra hasta 1850 cuando se llevó a cabo una expropiación, inauguraron en 1861 el nuevo edificio de la comunidad en la calle Concepción del barrio Bilbao la Vieja donde se encuentran en la actualidad. Las dominicas del Convento de la Encarnación, tras estar en la calle Somera, en 1515 se trasladaron a Atxuri donde se encuentran en la actualidad. Las agustinas del Convento de Santa Mónica estuvieron en el principio de la calle Ascao y en 1860 se trasladaron a Begoña, donde continúan en la actualidad. El convento de la Esperanza, situado en los arrabales de San Nicolás, desapareció cuando en la década de los 80 del siglo XX se convirtió en un centro de educación secundaria, Colegio Zabálburu, y esa calle se conoce, precisamente, con el nombre de la Esperanza. Las mercedarias de La Naja se fusionaron en 1674 con las mercedarias de Deusto y permanecieron en La Naja hasta que a finales del siglo XX, el ayuntamiento de Bilbao compró sus posesiones y en la actualidad en la iglesia del convento se encuentra la sala de música Bilbao-Rock.

10 E. de LABAYRU: *Historia General del Señorío de Bizcaya*, Tomo VIII, p. 313.

11 J. ITURRATE SAENZ DE LAFUENTE. (2000): *Guía para visitar los santuarios marianos de los territorios históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, p. 237.

12 M.A. EGUILUZ ROMERO (2012): *La transformación artístico-festiva...* op.cit., p. 50.

juntaban para llevar una vida más cercana a Dios, y realizar labores para la comunidad como el cuidado de enfermos, encargarse de la educación de las niñas del lugar, o velar por los difuntos. Ya en el siglo XVI, los beaterios tendieron a desaparecer, a alinearse bajo una Orden religiosa, que los tomó bajo su protección y de la cual se hicieron dependientes jurídica y espiritualmente, o a su nacimiento ya bajo la influencia de alguna Orden religiosa¹³.

En el caso bilbaíno todos sus conventos femeninos tienen su origen en un beaterio, y de éste pasaron a un convento cuando profesaron la clausura. Lo habitual en el caso de los beaterios es que se desconozca su fecha de fundación, habiendo, por lo tanto, pocos casos en los que esa fecha de inicio está constatada. Así, el Monasterio de la Encarnación se fundó como beaterio en la calle Somera en el año 1499, trasladándose en 1515 a Atxuri, mientras que del resto de los beaterios de Bilbao se desconoce esa primera fecha. El beaterio de Santa Bárbara y Santa María de los Ángeles (fue conocido con ambos nombres) fue el origen del Convento de Santa Clara de Abando, y estuvo situado en un principio en la zona de San Mamés, aunque con el tiempo las religiosas se movieron hacia las calles actuales de Hurtado de Amézaga, Alameda de Urquijo, Elcano y Euscalduna. Se desconoce la fecha de su fundación, aunque se cree que pudo darse hacia 1366. El Convento de la Santa Cruz tuvo su origen en un beaterio llamado de Santa Isabel y estuvo situado en la calle Zabalbide hasta que se trasladó a la calle Ascao. En 1558 se dio una separación en el seno de la comunidad, y unas pocas religiosas crearon un nuevo beaterio conocido como el de Santa Isabel junto a las Calzadas de Begoña, mientras que gran parte de la comunidad permaneció en el beaterio de la calle de Ascao que se pasó a llamar el beaterio de la Santa Cruz. Estos dos beaterios se fusionaron cuando se instauró la clausura, pasando a denominarse Convento de la Santa Cruz. El Convento de la Concepción de Abando también tuvo su origen en un beaterio situado en San Mamés, y se cree que para 1467 ya existía. Desde 1505 estuvo emplazado en la zona de Abando-Ibarra, en los terrenos que en la actualidad ocupan las estaciones de ferrocarril del Norte y Santander. De los beaterios de agustinas de Santa Mónica y de la Esperanza se ignora su origen y demás información previa¹⁴, y simplemente ha llegado hasta nosotros las fechas en las que se convirtieron en convento: 1640 y 1563 respectivamente. Por fin, el beaterio mercedario de la villa es de 1532, fecha en la que se conserva la primera referencia al beaterio de Mercedarias de la calle Somera, que posteriormente se trasladó al otro lado de la ría, a la zona de La Naja, convirtiéndose en cenobio en 1621.

En Bilbao, estos siete conventos eran muy queridos y apreciados por la población. Los motivos de esta estima eran diversos, pero siempre en conexión con las excelentes relaciones existentes entre las religiosas y la población, ya que las religiosas se encargaban de funciones varias como la educación y adoctrinamiento de niños y de doncellas en las buenas costumbres y las labores de casa, cuidado de enfermos y velaban de los difuntos. Por su parte, la consideración de la población se refleja en hechos como en la solicitud y entrada de mujeres de tanto alta como baja alcurnia en los conventos. El de La Encarnación es el fiel reflejo de esta situación, ya que gustó a la comunidad desde el primer momento, y las hijas de las ilustres familias, como los Ladrón de Guevara, los Bertendona, los Ayarza, los Leguizamón, los Zamudio, los Villela, los Abendaño, los Arbolancha o los Bilbao la Vieja ingresaron y pasaron el resto de su vida en él¹⁵.

No obstante, el mayor ejemplo de este cariño de la población a las religiosas se dio con el apoyo que estos conventos, al igual que otros vizcaínos, recibieron del ayuntamiento bilbaíno y, especialmente, de las Juntas Generales del Señorío ante la obligación de clausura que se decidió en el Concilio de Trento y que la Iglesia impulsó por varias vías. Una de las consecuencias del Concilio de Trento fue la imposición de la clausura a las órdenes monásticas femeninas, hecho que fue recibido con descontento e indignación por las religiosas. En el País Vasco, la instauración de la clausura no fue nada sencillo y a comienzos del siglo XVII aún no se había podido llevar a cabo ya que las religiosas se negaron. Una de las medidas que se tomó desde Roma para su instauración definitiva fue la prohibición a los centros religiosos de que recibiese novicias si antes no habían aceptado el régimen de clausura, lo que conllevaba a la extinción del convento. Ante esta coyuntura, las religiosas solicitaron ayuda a las Juntas Generales y éstas, sin dudarlo, se pusieron de parte de las religiosas, llegando incluso a escribir a Roma en el año 1604, aunque sin mucho éxito¹⁶.

Uno de los motivos principales de la posición belicosa de las religiosas fue su pobreza y escasez de medios para imponer la clausura, ya que ésta obligaba a adecuar los centros religiosos a las exigencias del enclaustramiento y las obras de adecuación y aclimatación de los espacios eran costosas. Como ya se ha mencionado, la clausura conllevó una serie de obras arquitectónicas para acomodar los espacios religiosos a las exigencias dictadas en Trento. En esta situación también se reflejaron los buenos sentimientos que inspiraban las religiosas ya que, como a continuación se explicará,

13 M.J. ARANA. : *La clausura...* op.cit., p. 114.

14 E. LABAYRU: *Historia General...* op.cit., tomo IV, p. 367.

15 E. ABAIGAR, E. (1971): *El Convento de la Encarnación de Bilbao*, Publicaciones de la Junta de Cultura de Vizcaya, p. 16.

16 INTXAUSTEGI, N. J. (2013): "Rebelión de las clarisas vizcaínas frente al Concilio de Trento" en *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Madrid.

a través de los medios económicos de diversos vecinos de la villa, que recibieron habitualmente a través de mandas testamentarios, fue posible llevar a cabo las obras de enclaustramiento.

Por tanto, nos encontramos ante la siguiente situación: religiosas que fueron obligadas a vivir en clausura, viviesen en beaterios o en conventos; es decir, desde Trento se legisló sin tener en cuenta que la realidad no era homogénea. Nos encontramos con mujeres que no habían profesado ningún voto o con monjas que sí habían profesado los votos de pobreza, obediencia y castidad, pero que, en ningún caso, habían profesado el de clausura, razón por la cual las religiosas se mostraron en contra de la legislación vaticana. Fuese un beaterio o un convento, indiferentemente de su naturaleza, si no se imponía la clausura el centro religioso estaba abocado a la extinción, por lo que gradualmente los conventos bilbaínos, al igual que los restantes, acabaron claudicando hasta acabar instaurándola.

3. Clausura y celebraciones varias

Un detalle importante de estas celebraciones es que se trataba de un acto religioso y una ceremonia extraordinaria, pero que no constaban en el calendario litúrgico y festivo anual. Por lo tanto, estamos ante una celebración que se realizaba una vez en la Historia y los años posteriores no se volvía a celebrar ni a conmemorar. Lo habitual, como se verá, era elegir una fecha que tuviese alguna relación con la orden monástica como, por ejemplo, el día del santo patrón de la Orden religiosa.

Como indica Ángela Atienza la inauguración del nuevo convento era un acontecimiento religioso, una gran efemérides social y política en la localidad que lo acogía; era una gran oportunidad para añadir elementos de gloria a las élites, a las autoridades seculares y religiosas y, por supuesto, a las familias que habían impulsado el establecimiento conventual¹⁷. Como ya se ha indicado, muchas de las razones para la negativa a llevar a cabo el enclaustramiento fueron la pobreza y falta de medios de las religiosas. Esta situación de carencia económica fue paliada por donaciones que realizaron vecinos o naturales de la villa, y este acto que dejó ligado el nombre de esa familia a la historia de la villa, aunque en menor medida que en otras localidades debido al protagonismo de los beaterios.

Tras años de reticencias debido a la negativa de las religiosas a entrar en clausura, el domingo 2 de marzo de 1603, tercer domingo de cuaresma, se llevó a cabo el enclaustramiento de las religiosas en el Convento de Santa Clara de Abando. Tal acto, certificado por el escribano numeral Gonzalo de Lopategui, contó con la presencia de ilustres como del Provincial Juan de Zornoza, su secretario Miguel de Echeverría, los padres frailes Juan de Urrecha, exprovincial y padre de provincia, Juan de Solaguren, definidor provincial, Antonio de Zornoza, guardián de san Francisco de Bilbao con toda se comunidad, y Diego de Escalante, guardián de san Mamés¹⁸. Las beatas esperaban al padre provincial y a sus acompañantes congregadas a las puertas del convento, donde para entonces se había reunido una representación de las autoridades civiles como el licenciado Villabeta de Montoya corregidor del Señorío o el alcalde de Bilbao Simón Victoria de Lecea, quiénes ejercieron de testigos del acto, y vecinos como Tristán de Aboitiz y Juan de Madariaga y mucha gente bilbaína que se volcó junto al convento para no perder detalle de la celebración¹⁹. El prelado, una vez elegidos los testigos, hizo fijación de los límites del terreno con vista ocular de los mismos²⁰.

Se trató de un acto de gran solemnidad en el que los religiosos de San Francisco cantaron solemnemente las Vísperas del día, mientras que las religiosas²¹, con cirios encendidos, se adelantaron al altar mayor, a la presencia de Jesús sacramentado y expuesto, e hincadas las rodillas, oyeron la plática que les dirigió el Provincial en alabanza de la religión y de la clausura. Las diez religiosas²² renovaron su compromiso anterior de encerrarse en clausura, manifestando que la querían guardar de su propia voluntad, sin ser forzadas a ello. Después de este acto, se realizó el ingreso en el convento a través de la puerta rejada del coro y dio comienzo la clausura²³.

El bilbaíno convento de Santa Cruz abrazó la clausura en el año 1614. En 1604 había muerto en Alcalá de Henares

17 A. ATIENZA. (2012): "Ceremonia y espectáculo en la fundación de conventos femeninos en la Edad Moderna: la llegada y recepción de las monjas fundadoras" en *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, p. 1992.

18 A. URIBE. (1996): *La provincia franciscana de Cantabria. Su constitución y desarrollo*, p. 341

19 E. LABAYRU: *Historia General...* op.cit., tomo V, p. 23.

20 A. URIBE: *La provincia...* op.cit., p. 341.

21 María Ortiz de Trauco, Antonia de Libano y Reyes de Villarreal, María de Jesús, Úrsula de Murrieta, María de San Juan de Legazo y Pérez de Vargas, Ángeles de Ariz.

22 Mari Ortiz de Erauso, madre vicaria, Antonia de Libano Reyes de Villarreal, María de Jesús, Úrsula de Murueta, Ángeles de Aris, María de la Piedad de Alza, Asunción de Pila, Ángela de Murueta, María San Juan de Legaso Pérez de Bergara y María Iníiguez de Alzaga.

23 E. LABAYRU: *Historia General...* op.cit., tomo VIII, p. 243.

Domingo de Gorgolla, bilbaíno de nacimiento y Mayordomo Mayor de un personaje muy poderoso en la Corte, el Arzobispo de Toledo cardenal Gaspar de Quiroga²⁴, dejando en su testamento todos sus bienes para obras pías y se comprometió a ayudar a las religiosas con sus bienes, destinando una manda de 500.000 maravedíes de renta anual. Además, impuso como condición que el convento recibiera sin dote para religiosas a cuatro doncellas o viudas de entre sus parientes y recogiera a otras cuatro de su parentela para darlas habitación y sustento hasta que tomaran estado, bien casándose o bien ingresando en religión²⁵.

Tras un proceso lento de aceptación de la herencia, el 30 de octubre de 1614 las religiosas juraron el cuarto voto, el de clausura. Como indica Rodríguez Condado, desgraciadamente, no se ha conservado lo que se podría decir “programa de fiestas” o de actos y celebraciones de tan trascendental acontecimiento, pero sí de los personajes que en él intervinieron.

Así, sabemos que fue promotor y gestor de las diligencias del enclaustramiento de las beatas de la Cruz, el P. Ministro Provincial de Cantabria Fray Juan de Domaquia, y él mismo dispuso como monjas reformadoras para iniciar a las beatas neoprofesas en la vida de clausura viniesen del Convento de la Santísima Trinidad de Bidaurreta de Oñate las señoras Aldonza de Jauregui y Francisca Lopez de Izaguirre, quienes se encargaron del gobierno y de la dirección del convento y estuvieron en él hasta el 10 de julio de 1619 cuando regresaron al Convento oñatiarra. Actuó como notario, dando fe del acto, el escribano de la Merindad de Uribe y de la Audiencia y del Corregimiento del Señorío, Martín de Leura. En la escena litúrgica de la emisión del voto de clausura, estaba presente el P. Ministro Provincial presidiéndola, y los frailes de San Francisco y de otras Órdenes religiosas y clérigos de la villa con otras autoridades²⁶, mientras que tras las rejas del coro, las beatas profesaban que iban a emitir el voto, acompañadas de las fundadoras venidas de Oñati. Las beatas eran sólo cinco, un número exiguo tras 30 años de prohibición de recibir novicias: sor María de San Juan y Plencia, sor Anunciación de Lezama, sor María de los Ángeles y Gorgolla (hermana del donante don Domingo de Gorgolla), sor Juliana de los Ángeles, y sor Águeda de Arbolancha. Además, estaban acompañadas por tres jóvenes que iban a ingresar en el noviciado apenas se estableciese la clausura: Margarita de Fuica, María Muñoz y Catalina de la Cruz Plaza (pariente del donante). Hubo una multitud de devotos y curiosos que no quisieron perderse detalle del acontecimiento, y las beatas pronunciaron una por una, tras la reja, el voto de clausura²⁷.

Respecto a la ceremonia de clausura del Convento concepcionista de Abando, llevada a cabo el 14 de septiembre de 1614, tampoco han quedado demasiados documentos relacionados con tal evento. Sin embargo, como indica Rodríguez Condado, no resulta difícil imaginarse cómo se realizó la ceremonia. El lugar donde se llevó a cabo el juramento, como en el resto de los conventos, fue en el coro de la iglesia, recién enrejado por la clausura. La vestimenta de las religiosas fue una túnica y el escapulario de blanca estameña, mientras que llevaban colgada al pecho la medalla de la Virgen Inmaculada, la cabeza tocada con lienzo blanco, y sobre la toca un velo negro. El calzado eran alpargatas, sobre los hombros llevaban el manto azul celeste concepcionista, y sobre el hombro derecho del manto, como broche, otra imagen de la Virgen Inmaculada. Las religiosas pronunciaron, una por una, ante la Abadesa doña Berenguela, venida de Burgos, el voto²⁸. Asimismo, cabe señalar que María de Abendaño ingresó en este convento a comienzos del siglo XVII, por lo que las reformas que se llevaron a cabo en el mismo fueron costeadas, en gran medida, por la acaudalada familia bilbaína de los San Martín de Abendaño²⁹.

El encerramiento de las religiosas mercedarias de La Naja se realizó el año 1621, concretamente el viernes 19 de marzo, día de San José y del patrón-titular del convento. Como recogió el escribano Gonzalo de Lopategui, a primera hora de la mañana, sobre las nueve, Fray Melchor Rodríguez de Torres, obispo de Rosen³⁰, acompañado de fray Ambrosio Machin, maestro general, fray Gaspar Prieto, Provincial en Castilla, del cabildo de la villa y con la asistencia del ayuntamiento en masa, encabezados por el alcalde Simón Díaz de Lecea, por el preboste Juan Arcentales Manrique y por Iñigo de Villarreal y el licenciado Pedro de Legasso, beneficiados de las iglesias de Bilbao, celebró de pontifical. Acabada la misa se bendijeron las candelas y las coronas de espinas que la religión dispone en su ceremonial para semejante acto³¹, y procedió a dar el velo negro y las candelas una vez fueron recibidas las coronas con las oraciones del ceremonial.

24 H. PIZARRO LLORENTE. (2004), *Un gran patrón en la Corte de Felipe II. Don Gaspar de Quiroga*, Universidad Pontificia Comillas de Madrid, Madrid, p.784.

25 A. URIBE: *La provincia...* op.cit., pp. 346-347.

26 E. RODRÍGUEZ CONDADO. (1994): *El Monasterio de la Santa Cruz*, Gráficas Alustiza, Bilbao, p. 24.

27 E. RODRÍGUEZ CONDADO. (1994): *El Monasterio de la Santa Cruz*, op.cit., p. 25.

28 Ibid, pp. 22-24.

29 A. URIBE: *La provincia...* op.cit., pág. 352.

30 Enrique García Hernán, director del Grupo de Investigación *Misión de Irlanda*, se dedica al estudio de las relaciones existentes entre Irlanda y la Monarquía de los Austrias, y que tuvieron como consecuencia, entre otras, la presencia de obispos irlandeses en la Península Ibérica y viceversa.

31 E. LABAYRU: *Historia General...* op.cit., tomo V, p. 652.

Las religiosas se colocaron en el centro de la iglesia con velos blancos, emitiendo el voto de clausura ante el obispo y entonando el *Tedeum Laudamus* junto a los religiosos del convento de Burceña, ingresaron en la clausura. En lo que fueron sus últimos pasos en el exterior del convento, fueron acompañadas por las religiosas mercedarias de Burceña, por el cabildo de Bilbao, por el ayuntamiento en pleno con su alcalde Simón Díaz de Lecea a la cabeza, por el preboste Juan de Arcentales Manrique y por el corregidor licenciado Francisco de la Puente y Agüero. Ese día fue de verdadera solemnidad para Bilbao, y la concurrencia tan extraordinaria de gente no cupo en el templo³².

Respecto a los conventos agustinos de la villa, el de la Esperanza y el de Santa Mónica, la información que se ha conservado es escasa. Sabemos que el convento de la Esperanza abrazó la clausura en 1563 mientras que las religiosas de Santa Mónica, convento que atravesaba importantes dificultades económicas, pudieron adecuar en 1640³³ el edificio a los requisitos necesarios para el régimen de la clausura gracias a las ayudas de los fieles y de un legado del beneficiado del Cabildo de Bilbao, el licenciado Bedia³⁴.

Como ya se ha indicado en la Introducción, la imposición de la clausura no fue un acto llevado a cabo sólo tras el Concilio de Trento, si bien éste supuso su universalización. Existieron figuras y legislaciones al respecto de la clausura conventual femenina ya desde la Edad Media, y el deseo de la reforma claustral se hizo cada vez más evidente desde el siglo XIV³⁵. Así llegamos a los Reyes Católicos, para quienes la cuestión de la reforma de la vida religiosa no fue un problema marginal dentro de su política y menos, la reforma de la vida religiosa femenina, siendo, dentro de la reforma, el problema crucial el de la imposición de la clausura³⁶. Ante este panorama hay que situar la clausura de las religiosas del Convento de la Encarnación y, en consecuencia, las celebraciones que se llevaron a cabo. Estas festividades sucedieron a comienzos del siglo XVI, un siglo antes del resto de las festividades ya descritas. Esto supuso algunas diferencias, siendo la principal la inexistencia de las presiones que sufrieron las religiosas un siglo después, lo que permitió que el proceso de clausura siguiese un ritmo más descansado, aunque como veremos las prácticas y las festividades llevadas a cabo en el siglo XVII fueron muy semejantes, por no decir iguales, a las del siglo XVI.

El 11 de mayo de 1499, María Ortiz de Madariaga fundó en la calle Somera el beaterio de las dominicas de Bilbao, y la comunidad de religiosas fue creciendo a tal ritmo que la casa se quedó pequeña, por lo que tuvieron que solicitar a la reina Juana permiso para la construcción de un convento. El 30 de mayo de 1513 recibieron tal carta y se comenzó con la construcción en los arrabales de Atxuri, es decir, fuera de los límites de la villa, gracias a las limosnas recibidas para ese fin, además de las rentas provenientes de las ricas dotes de las beatas; no hay que olvidar que en este beaterio residían las hijas de las familias más ilustres de Bilbao, como los apellidos Nobia, Arana, Sáenz de Catalinaga, Zurbaran, Ayarza o Salcedo demuestran. Las obras comenzaron el viernes 4 de agosto de 1513, día de la festividad de Santo Domingo de Guzmán, y fueron testigos de este acto el preboste Tristán de Leguizamón y el capitán Domingo de Lazcano³⁷.

El 7 de agosto de 1515 tuvo lugar la bendición del templo, acto recogido por el escribano Fortún Martínez de Bilbao la Vieja, y en el que estuvieron presentes la fundadora sor María de Santo Domingo y Ortiz de Madariaga³⁸, el reverendo padre fray Domingo de Montemayor y el prior del Monasterio de Santo Domingo de Vitoria, y se leyó la provisión del obispado de Calahorra y La Calzada autorizando la edificación. Posteriormente, el reverendo, vestido con vestiduras sagradas y tañendo la campana, anduvo en solemne procesión con la cruz levantada y con cirios encendidos, mientras echaba agua bendita y bendecía el edificio. El 25 de marzo de 1515, el día de la Santísima Encarnación, tuvo lugar la inauguración solemne del convento. Como recoge Guiard, las religiosas pasaron con gran pompa del beaterio al convento, inaugurando el nuevo templo con fastuosas fiestas³⁹, en las que participó toda la villa⁴⁰. Se realizó una procesión desde el beaterio de la calle Somera, bordeando el río Ibaizabal hasta llegar al convento que se encontraba extramuros de la villa. En la procesión participaron, cantando alabanzas a Dios, las religiosas, los clérigos, las autoridades y los habitantes de la villa, y entre todas esas personas destacó la figura de Fadrique Álvarez de Toledo, Duque de Alba, quién estaba junto

32 E. LABAYRU: *Historia General...* op.cit., tomo V, p. 113.

33 En algunos documentos recogidos por Labayru es posible leer la fecha 1621, la cual corresponde con la fecha en la cual recibieron el requerimiento para instaurar la clausura, pero las religiosas lograron retrasar la fecha hasta 1640; mientras que María José Arana dice que en 1667 seguían siendo un beaterio, en *Clausura de las Mujeres*, pág. 249.

34 E. LABAYRU: *Historia General...* op.cit., tomo V, p. 114.

35 E. MARTÍNEZ RUIZ.: *El peso de la Iglesia...* op.cit., p. 112.

36 M.J. ARANA. : *La Clausura...* op.cit., p. 132.

37 E. RODRÍGUEZ CONDADO. (2000): *El Monasterio de la Encarnación del Hijo de Dios (1499-1999) y el Convento-colegio de Santo Domingo (1527-1835) de la villa de Bilbao*, p. 24.

38 Al entrar a un convento, lo habitual era tener como primer apellido uno religioso, tomado de un Misterio del Señor, de María o de un Santo Protector, y como segundo apellido, el familiar, habitualmente el de padre.

39 T. GUIARD: *Historia de la...* op. cit., tomo I, p. 419.

40 E. RODRÍGUEZ CONDADO. (2000): *El monasterio de la Encarnación...* op.cit., p. 27.

a su esposa y su brillante comitiva. El duque, vencedor de los franceses al frente de las tropas vasco-castellanas en la guerra de Navarra, se hallaba en Bilbao en espera de un navío para ir a Flandes, y realizó una donación de 800 ducados a las religiosas, quienes regalaron a la duquesa una imagencita de la Virgen que tenían en gran estima. La Crónica religiosa no cuenta nada más allá de las celebraciones religiosas, pero es de suponer que, una vez terminó la procesión y se realizó la misa, hubo festejos más populares, acorde con todas celebraciones⁴¹.

El domingo de Pentecostés del año 1522 tuvo lugar la profesión solemne en la Segunda Orden, es decir, consiguieron la personalidad jurídica de monjas. La ceremonia llevada a cabo revistió una pompa inusitada y fue presidida por Fray Álvaro de Osorio, obispo de Astorga, y que se encontraba en la villa en espera para embarcar para Flandes, de donde pasaría a Inglaterra en calidad de Nuncio Apostólico. Además de las religiosas dominicas, estuvieron presentes el clero secular y regular de la villa y los frailes de la Orden venidos de Vitoria. Al tiempo del ofertorio y después de una encendida homilía, el Obispo recibió los votos de la fundadora y de otras 63 religiosas, a las que también impuso el velo negro. Hubo una extraordinaria asistencia que se dio lugar no sólo para ser testigo de una ceremonia de tales características sino por la curiosidad que existía entre los vecinos de la villa de ver a un obispo⁴²; no hay que olvidar que las Juntas Generales del Señorío habían prohibido la entrada en su territorio al obispo de Calahorra desde muchos años atrás, y que éste no podría pisar suelo vizcaíno hasta bien entrada la Edad Moderna. A partir de esta ceremonia, las religiosas vivieron en clausura hasta el enclaustramiento forzado que se dio con la invasión de los franceses a finales del siglo XVIII⁴³.

A modo de epílogo

Como recoge Ángela Atienza, los encerramientos de religiosas en conventos, con las ceremonias y festividades que ello conllevaba, eran funciones solemnes en las que se dieron cita muchos de los ingredientes del espectáculo religioso-político barroco; estos, en parte, pueden asimilarse a las ceremonias de entradas reales o episcopales, con las que compartirían algunas características, pero también presentan sus propias particularidades y significados⁴⁴, como ya se ha determinado. Se trata de actos preparados con antelación, en los que nada se dejaba al azar, estaban llenos de un importante significado y simbolismo, los elementos e ingredientes escénicos tenían como objetivo el lucimiento, el reforzamiento social y el orden jerárquico y religioso. Era, sin lugar a dudas, una exaltación de los valores tridentinos⁴⁵. Además, estas celebraciones, también estaban en estrecha relación con la idea de la consolidación del prestigio particular de la familia y del apellido al vincularlo a lo sacro; la instauración de la clausura no era algo afrontable económicamente por todas las religiosas, por eso, la ayuda pecuniaria que realizaron ciertos individuos y familias importantes de la villa fue tan bien valorado, quedando sus apellidos asociados a la fundación de conventos.

Como se ha podido observar a través de las diversas descripciones, a pesar de haber sido acontecimientos celebrados en diversos momentos, todos ellos compartieron una serie de elementos. En primer lugar, nos encontramos con que la fecha elegida para realizar tal acontecimiento no fue un detalle dejado al azar y estaba, por lo habitual, en estrecha relación con el Santo de la Orden o algún otro acontecimiento señalado. Además, era habitual que fuesen testigos de estas celebraciones grandes autoridades laicas y eclesiásticas, vestidos con sus mejores galas, y lo más granado de la sociedad bilbaína, a los que las religiosas solían esperarles fuera del convento. Junto a ellos, solían estar la población de la villa, quién abarrotaba los templos ya que nadie se quería perder un acontecimiento de esas características e irrepetible. A continuación tenían lugar una serie de elementos relacionados con la ceremonia religiosa, como eran las procesiones, los cánticos, la presencia de otras Órdenes religiosas, el sostenimiento de velas, la imposición de velos negros y la finalización de todo ello cuando las religiosas juraban el cuarto voto, el de clausura, ingresaban en el convento a través del coro. Es decir, se pueden distinguir en todo este proceso tres momentos: los actos de recepción, la procesión solemne, y la toma de posesión formal y entrada en clausura.

Asimismo, se puede decir que estas ceremonias fueron un clarísimo reflejo de la sociedad y de los acontecimientos del momento. Es posible distinguir elementos como los valores por los que se regía la sociedad o quienes estaban al mando de ella. Un detalle importante en la historia vizcaína fue la figura del obispo, quién, debido a las malas relaciones existentes con los *jauntxos* y las Juntas Generales, estuvo ausente en fechas claves en la Historia del Señorío. Ángela Atienza señala que la figura del obispo fue clave en las celebraciones llevadas a cabo en otros municipios en torno a la

41 Ibid. p. 28

42 E. RODRÍGUEZ CONDADO. (2000): *El monasterio de la Encarnación...* op.cit., p. 42.

43 E. ABAIGAR.: *El convento de...* op.cit., p. 40.

44 A. ATIENZA. : *Ceremonias y espectáculos...* op.cit., p.1992.

45 Ibid, p. 2002.

clausura⁴⁶, y en estas celebraciones es posible ver que en ningún momento el obispo de la diócesis Calahorra-La Calzada, a la cual pertenecía Bilbao y la mayoría del territorio vizcaíno, estuvo presente. Desde el siglo XVI se habían llevado a cabo intensas negociaciones para acabar con la anómala relación entre el Señorío y el Obispado, pero, claramente, las relaciones tardaron en consolidarse⁴⁷. Ése es el motivo por el cual las dos únicas celebraciones que han sido celebradas, efectivamente, por un obispo, nunca fue de la diócesis Calahorra-La Calzada, sino que fueron el obispo de Astorga, Fray Álvaro de Osorio, y el obispo de Rosen, Fray Melchor Rodríguez de Torres.

Finalmente, si bien es cierto que estas celebraciones son fruto de las decisiones tomadas en el Concilio de Trento en relación con la clausura, no nos podemos olvidar de que el convento de la Encarnación abrazó la clausura antes de la celebración del mismo. Eso se debió, como se ha explicado, a que la clausura había sido impulsada desde mucho antes que el Concilio de Trento tuviese lugar. Como consecuencias directas de esa clausura con un siglo de anterioridad a las restantes fue el hecho de poder realizar todo el proceso pausadamente, aunque también destaca el hecho que el convento de la Encarnación fue, precisamente, el único convento que cuando abrazó la clausura estaba situado extramuros de la villa, mientras que los restantes de los conventos estaban situados dentro de los límites del municipio. Este detalle que, a primera vista, puede parecer insignificante, está en estrecha relación con la legislación tridentina ya que en ésta se recoge expresamente que todos los conventos que fuesen a abrazar la clausura debían de estar dentro de los límites del municipio.

46 A. ATIENZA.: *Celebraciones y espectáculos...* op.cit., p. 2001.

47 E. CATALÁN MARTÍNEZ. (2000): *El precio del Purgatorio. Los ingresos del clero vasco en la Edad Moderna*. Servicio Editorial UMP. Bilbao, pp. 41 y ss.